



Gobierno Municipal
2009 - 2012

Gaceta Municipal

Órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de El Marqués

19 Enero de 2011/ Año 2/ No. 37

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento: Lic. Héctor Gutiérrez Lara

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y VENTA PROVISIONAL DE LOTES PARA LAS 5 ETAPAS, RELOTIFICACIÓN Y NOMENCLATURA OFICIAL DE VIALIDADES DE LAS ETAPAS 1 Y 2, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERÉS MEDIO CON UNA DENSIDAD MÁXIMA DE POBLACIÓN DE 400 HAB./HA., CON COMERCIO Y SERVICIOS, DENOMINADO "ZIBATÁ", A EJECUTARSE EN 5 ETAPAS, SOBRE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN 1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UNA PREVIA FUSIÓN DE VARIOS PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS EN SAN JOSÉ EL ALTO, SANTA CRUZ Y LAS CRUCES, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., CON SUPERFICIE DE 4'576,666.832 M2. (SEGUNDA PUBLICACION)

3

PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO, DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO. PARA EL EJERCICIO 2010, EN CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO SEGUNDO DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2010. (UNICA PUBLICACIÓN)

7

PROGRAMA ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2011. (UNICA PUBLICACIÓN)
ANEXO.

8

PADRON DE PROVEEDORES

11

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la Ratificación de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta Provisional de Lotes para las 5 Etapas, Relotificación y Nomenclatura Oficial de Vialidades de las Etapas 1 y 2, del fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, sobre un predio identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a éste municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2.

El cual resultó, **APROBADO POR MAYORIA**, siendo el siguiente:

"ACUERDO"

"...ANTECEDENTES:

1.- Mediante escrito de fecha 28 de septiembre del año en curso, el Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera, Representante Legal del Fideicomiso de Desarrollo Inmobiliario con Actividad Empresarial y Derecho de Reversión No. F/403853-5; solicita la Ratificación de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización Venta Provisional de Lotes para las 5 Etapas, Relotificación y Nomenclatura Oficial de Vialidades de las Etapas 1 y 2, del fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, sobre un predio identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2.

Anexando la siguiente documentación con la cual se da cumplimiento a las condicionantes indicadas en el Acuerdo de Cabildo de fecha 4 de marzo de 2009:

- a) Copia del oficio Folio 1175 Número 2230/2009 de fecha 4 de agosto de 2009, autorizado por el Arquitecto Santiago Martínez Montes, Coordinador General de la Comisión Estatal de Caminos, mediante el cual se AUTORIZA el proyecto para el entronque en el Acceso a Zibatá con Circuito Universidades, condicionado a dar cumplimiento a lo que en el mismo se indica.
- b) Copia del oficio número DDU/DPUP/1480/2009 expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autorizó dar en garantía hipotecaria a favor de "Municipio de El Marqués, Querétaro", los lotes de terreno identificados con el número 3 manzana XVII con una superficie de 52,985.642 metros cuadrados y el lote 8 manzana XVI, con una superficie de 64,376.991 metros cuadrados, ambos ubicados en la Etapa V, por un valor total de \$140'835,159.60 (Ciento cuarenta millones ochocientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.).
- c) Copia del Acta de Comité Técnico, Centésima Trigésima del Fideicomiso Zibatá F/403853-5, de fecha 28 de septiembre de 2010, mediante la cual se instruyó al Fiduciario para Constituir las Garantías a favor del Municipio de El Marqués.
- d) Copia de la Escritura Pública Número 23,165, de fecha 11 de junio de 2009, ante la fe del Licenciado ROBERTO LOYOLA VERA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 35 Treinta y Cinco, de esta Demarcación Notarial, en la cual se hace constar la Transmisión de la Propiedad a Título Gratuito a favor de este Municipio de El Marqués por las superficies de 343,756.257 m2., por concepto de VIALIDADES; la superficie de 138,836.438 m2., por concepto de AREAS VERDES, y la superficie de 459,486.161 m2., por concepto de AREA DE EQUIPAMIENTO.
- e) Copia simple del proyecto de escritura elaborado por el Licenciado ROBERTO LOYOLA VERA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 35 Treinta y Cinco, de esta Demarcación Notarial, mediante el cual se realiza LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR, que otorga Fideicomiso "F/403853-5 BBVA BANCOMER SERVICIOS ZIBATÁ", en favor de el MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, la

cual se encuentra en proceso de validación por parte de Municipio.

f) Copia del oficio DDU/DPUP/2733/10 de fecha 29 de septiembre de 2010, mediante la cual se autoriza el Visto Bueno de la Relotificación del fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, sobre un predio identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2.

g) Copia del presupuesto de obras de urbanización para la construcción de las vialidades nuevas que se generaron con esta Relotificación de los Macrolotes 4, de la manzana VI, Macrolote 2 de la Manzana II y Macrolote 3 de la Manzana XVI de la Etapa 1 y el Macrolote 3 de la Manzana II, de la Etapa 2; el cual asciende a la cantidad de \$ 45'042,215.40 (Cuarenta y cinco millones cuarenta y dos mil doscientos quince pesos 40/100 M.N.).

Copia de los recibos de pago de los derechos:

* Impuesto por superficie vendible habitacional por la cantidad de \$7,892,346.00 (Siete millones ochocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), con número de folio 158458, de fecha 13 de marzo de 2009.

* Impuesto por superficie vendible comercial por la cantidad de \$2,809,887.00 (Dos millones ochocientos nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100M.N.), con número de folio 158454, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

* Derechos por supervisión por la cantidad de \$1,966,206.00 (Un millón novecientos sesenta y seis mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), con número de folio 158455, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

* Dictamen Técnico para Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización por la cantidad de \$4,676.00 (Cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100), con número de folio 158457, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

* Dictamen Técnico para Autorización para Venta de Lotes del Fraccionamiento por la cantidad de \$3,896.00 (Tres mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), con número de folio 158452, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

* Pago Inicial para Nomenclatura de Vialidades por la cantidad de \$269.00 (doscientos sesenta y nueve pesos 00/100), con número de folio 158453, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

* Derechos por nomenclatura de calles por la cantidad de \$49,102.00 (cuarenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100), con número de folio 158456, con fecha de pago 13 de marzo de 2009.

2.- Que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante folio número 19/10, la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, respecto del asunto de referencia, en la cual se manifiesta lo siguiente:

"...2.- Dentro de los antecedentes del citado fraccionamiento, se verifico lo siguiente:

• Copia simple de la escritura pública No. 20,322 de fecha 13 de octubre del 2008, mediante la cual se hace constar el contrato de Fideicomiso de Desarrollo Inmobiliario con Actividad Empresarial y Derecho de Reversión No. F/403853-5, denominado para efectos fiscales Fideicomiso "F/403853-5 BBVA Bancomer Servicios Zibatá", que celebran Pangea Desarrolladora Inmobiliaria S. de R.L. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario A, Anida Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario B, y BBVA Bancomer Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de Fiduciario; siendo el inmueble identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2.

• Copia simple de la escritura pública No. 20,914 de fecha 27 de noviembre del 2008, mediante la cual se hace constar la transmisión de propiedad Ad Corpus en aportación al Fideicomiso de Desarrollo Inmobiliario con Actividad Empresarial y Derecho de Reversión No. F/403853-5, denominado para efectos fiscales

Fideicomiso "F/403853-5 BBVA Bancomer Servicios Zibatá", que celebran por una parte Pangea Desarrolladora Inmobiliaria S. de R.L. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario A, y por otra parte BBVA Bancomer Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de Fiduciario, con la comparecencia de Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario B.

- Copia simple de la escritura pública No. 93,648 de fecha 26 de enero del 2009, mediante la cual se hace constar el poder que otorga "BBVA Bancomer, Servicios", S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer Dirección Fiduciaria como Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el No. "F/403853-5", a favor del Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera.
- Copia simple de los títulos de concesión No. 08QRO105625/12AMGE03, 4QRO102367/12AMGR96, 4QRO102349/26AMGR96, Y 4QRO101218/12AMGE95, de fechas 26 de agosto del 2006, 9 de febrero de 1996, 7 de febrero de 1996, y 26 de septiembre de 1995, respectivamente.

3.- Asimismo el fraccionamiento cuenta con las autorizaciones y factibilidades emitidas para su ubicación por las diferentes dependencias como se indica:

- Que mediante oficio No. SEDESU/SSMA/0372/2008, de fecha 21 de mayo del 2008, la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, emitió la Autorización en Materia de Impacto Ambiental referente a la ubicación del proyecto de un desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado "Desarrollo Urbano Las Cruces", a ubicarse en un predio que lo integran varias parcelas las cuales conforman una superficie total de 1'054-78-76.55 has., de los ejidos Las Cruces, Santa Cruz, San José El Alto, y pequeñas propiedades pertenecientes al municipio de Querétaro y a este municipio de El Marqués, Qro.
- Mediante Oficio No. F.22.01.02/1283/2008, de fecha 15 de agosto del 2008, la Delegación Federal en el Estado de Querétaro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizó el Cambio de Uso de Suelo de Terreno Forestal en una superficie de terreno de 805.945 Has., ubicadas al interior del conjunto predial constituido por parcelas de los Ejido Las Cruces, San José El Alto, Santa Cruz y Pequeñas Propiedades, correspondientes al Proyecto denominado "Desarrollo Urbano Las Cruces", dentro de éste municipio de El Marqués, Qro., así como dentro del Municipio de Querétaro; asimismo, estableciendo dentro del mismo dicho documento, una superficie de conservación de 149.726, la cual mantendrá su vegetación actual, de acuerdo a las coordenadas allí mismo descritas, y que afecta sólo en una pequeña parte al polígono sobre el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado "Zibatá"
- Que mediante oficio No. 0279/2009, 20 de febrero del 2009, la Comisión Estatal de Caminos, emitió la factibilidad de acceso al Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a través de la vialidad denominada "Circuito Universidades".
- Que mediante oficio No. DDU/DPUP/571/2009, DUS/035/2009, de fecha 20 de febrero del 2009, esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emitió el Dictamen de Uso de Suelo para un predio identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2., sobre el cual se pretende ubicar Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios.
- Que en fecha 23 de febrero del 2009, la Comisión Federal de Electricidad, autorizó el proyecto de electrificación consistente en la red eléctrica de media tensión subterránea y red eléctrica de alumbrado público para el Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá".
- Que mediante oficio No. DDU/DPUP/0597/2009, de fecha 24 de febrero del 2009, esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emitió el Visto Bueno al Proyecto de Lotificación para el Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a desarrollarse en cinco etapas y sobre una superficie de 4'576,666.832 m2.
- Que en fecha 24 de febrero del 2009, con No. de folio 09-042, la Comisión Estatal de Aguas, autorizó el plan maestro de agua potable, el plan maestro de alcantarillado sanitario, y el plan maestro de alcantarillado, para el

Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá".

- Que mediante oficio No. DDU/DPUP/2733/2010, de fecha 29 de septiembre de 2010, esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emitió el Visto Bueno al Proyecto de Lotificación para el Fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a desarrollarse en cinco etapas y sobre una superficie de 4'576,666.832 m2.

4.- Una vez realizado el análisis técnico y la revisión al proyecto de Relotificación esta Dirección no tiene inconveniente en que se autoricen los cambios que se indican, mismos que cumplen con los lineamientos de Planeación Urbana y los cuales se refieren a los siguientes:

Etapa 1

Macrolote 4, de la Manzana VI
Macrolote 2 de la Manzana II
Macrolote 3 de la Manzana XVI

Etapa 2

Macrolote 3 de la Manzana II

Cabe mencionar que dentro de los Macrolotes, antes mencionados, mismos que se Relotificaron para promocionar la venta de lotes individuales, en el proyecto se generaron vialidades a su interior; mismas que deberán ser transmitidas al municipio y las cuales deben de contar con nomenclatura oficial; el nombre de las mismas fueron propuestas por el fraccionador como se indica en la siguiente tabla.

NOMBRE
CALLE VALLE DEL ENCINO
CALLE VALLE DE LA HOJA
CERRADA VALLE DE LA PLATA
CERRADA VALLE DE ORO
CALLE VALLE DE LA MESETA
CERRADA VALLE DE AGUINAGA
CERRADA VALLE DE AIZPE
CERRADA VALLE DE ALZUZA
CIRCUITO VALLE DE ANOZ
CALLE VALLE DE AURIZ
CERRADA VALLE DE ECAY
CERRADA VALLE DE ECHARRI
CERRADA VALLE DE ERICE
CERRADA VALLE DE ESPARZA
CERRADA VALLE HUARTE
CALLE VALLE IBERO
AVENIDA VALLE DE LEGARDA
CERRADA VALLE DE LEOZ
CERRADA VALLE DE NAVAZ
CERRADA VALLE DE NUIN
AVENIDA VALLE ZABALZA
AVENIDA VALLE ZALAIN
AVENIDA VALLE DE OLAZ
CALLE VALLE DEL RHIN
CERRADA VALLE DE LA REDONDA
AVENIDA VALLE DE MALAGON
CERRADA VALLE DE AOSTA
CERRADA VALLE DE PARRAS
AVENIDA VALLE DE LUENA
AVENIDA VALLE DE NAPA
CALLE VALLE DEL DANUBIO
CALLE VALLE DE LA ENSENADA
CALLE VALLE DEL INDO
CALLE VALLE DEL LOIRA
CALLE VALLE DEL RÓDANO
CALLE VALLE DEL NILO
AVENIDA VALLE DEL COLCA
CALLE VALLE DEL EBRO
CALLE VALLE DEL CIBAO
CALLE VALLE DE SANTIAGO
CALLE VALLE HERMOSO
CERRADA VALLE DEL MIERA
CALLE VALLE DEL CAUCA
CALLE VALLE DEL OISE
CALLE VALLE DE MENA
AVENIDA VALLE DE ARÁN
CALLE VALLE DE LOS REYES

5.- Finalmente es importantes establecer que en las 5 Etapas que conforman el Fraccionamiento, han quedado cubiertas totalmente en los pagos de derechos por superficies vendibles (comerciales y habitacionales), supervisión de obras de urbanización, nomenclatura oficial, venta de lotes y licencia de obras de urbanización.

Cabe mencionar, que la presente Relotificación causará el cobro de los derechos: supervisión de obras de urbanización, nomenclatura oficial y licencia de obras de urbanización, únicamente en los Macrolotes que han sido relotificados y en donde a su interior se proyectaron nuevas vialidades, mismas que quedarán interconectadas con las autorizadas anteriormente de acuerdo al proyecto del fraccionamiento.

OPINIÓN:

En base a los antecedentes descritos y por contar con las debidas autorizaciones y factibilidades para su ubicación; esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, considera VIABLE se autorice la solicitud presentada por el Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera, Representante Legal del Fideicomiso F/403853 BBV Bancomer Servicios Zibatá; referente a la Ratificación de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta Provisional de Lotes para las 5 Etapas, Relotificación y Nomenclatura Oficial de Vialidades de las Etapas 1 y 2, del fraccionamiento habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, sobre un predio identificado como la Fracción 1, resultante de la subdivisión de una previa fusión de varios predios rústicos ubicados en San José El Alto, Santa Cruz y Las Cruces, pertenecientes a este municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 4'576,666.832 m2.; para lo cual, y con base a los antecedentes descritos, el Cuadro General de Superficies del Fraccionamiento, los cuadros de lotes y resumen de superficies de la totalidad del fraccionamiento, quedan integrados de la siguiente manera:

CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES		
CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES	SUP. (m2)	%
AREA VENDIBLE	3,437,653.054	75.11%
SUP. USO HABITACIONAL	1,925,143.489	42.06%
SUP. USO HABITACIONAL INDIVIDUAL	161,303.806	3.52%
SUP. CONDOMINIAL	549,897.789	12.02%
SUP. COMERCIOS Y SERVICIOS	801,307.970	17.51%
DONACIONES	598,322.599	13.07%
SUP. DONACIÓN AREA VERDE	138,836.438	3.03%
SUP. DONACIÓN EQUIPAMIENTO (PARQUE URBANO)	459,486.161	10.04%
SERVICIOS PROPIOS	4,600.211	0.10%
AREA VERDE RESERVA DEL PROPIETARIO	29,999.124	0.66%
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	21,723.843	0.47%
SUP. INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES	746.600	0.02%
SUP. PLANTAS DE TRATAMIENTO	20,977.243	0.46%
DERECHO DE PASO	830.437	0.02%
AFECCIONES	49,338.737	1.08%
SUP. LAGUNA RESERVA DEL PROPIETARIO	40,215.831	0.88%
SUP. ZONA INFLUENCIA DE ARROYO	9,122.906	0.20%
VIALIDADES	434,198.827	9.49%
SUPERFICIE TOTAL	4,576,666.832	100.00%
TOTAL DE VIVIENDAS	18,482	

Asimismo, el promotor del Fraccionamiento, deberá dar cumplimiento a lo siguiente

1. Cubrir ante la Tesorería Municipal, por concepto de Derechos por Supervisión de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 y 2, según el presupuesto presentado, la cantidad de \$ 844,541.54 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 54/100 M.N.), de acuerdo al Art. 17, Fracción XVII, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

Derechos por Supervisión	
Presupuesto \$45'042,215.40 X 1.5%	\$675,633.23
25% Adicional	\$168,908.31
TOTAL ETAPA 1 Y 2	\$844,541.54

2. Asimismo, para cumplir con el uso y destino del Fraccionamiento, se deberá indicar en el Acuerdo de Cabildo que Apruebe la Ratificación de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta Provisional de Lotes para las 5 Etapas, Relotificación y Nomenclatura Oficial de Vialidades de las Etapas 1 y 2, lo señalado en el Artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en Fraccionamiento Autorizado, se incluirán las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

3. Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y a esta Dirección de Desarrollo Urbano en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación en la Gaceta Municipal del presente Acuerdo de Cabildo, la Escritura Pública en la cual se establezca la transmisión de la propiedad y el dominio a favor del "Municipio El Marqués," de las vialidades que se generaron con la presente Relotificación, por una superficie de 90,442.57 m2., por concepto de VIALIDADES, las cuales se generaron con las nuevas vialidades.

4. Cubrir ante la Tesorería Municipal, los derechos correspondientes por concepto de Elaboración de Dictamen Técnico para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Fraccionamientos, la cantidad de \$4,902.30 (Cuatro mil novecientos dos pesos 30/100 M.N.), de acuerdo la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, Art. 17, Fracción VI, No. 1, Inciso a), de acuerdo al siguiente desglose:

Dictamen Técnico para Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización	
72 X \$54.47	\$3,921.84
25% Adicional	\$980.46
	\$4,902.30

5. Asimismo, el Promotor será responsable de la operación y mantenimiento hasta el tanto se lleve la entrega-recepción de las obras de urbanización a este municipio de El Marqués, Qro., y aunado a lo anterior, y debido a que se incrementaron las obras de urbanización en las Etapas 1 y 2, con esta Relotificación; el fraccionador deberá presentar una fianza en un plazo no mayor de 30 días hábiles a partir de la autorización del presente Dictamen. Misma que tendrá una VIGENCIA DE DOS AÑOS y deberá mantenerse vigente hasta en tanto se realice la recepción del fraccionamiento. El monto de la fianza es de \$ 58'554,880.02 (Cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 02/100 m.n.), se refiere al presupuesto presentado de las obras por ejecutarse.

Calculo de Deposito de Fianza	
45'042,215.40 (por ejecutar) x 1.30	58'554,880.02

6. Con respecto a la Nomenclatura Oficial de Vialidades nuevas que se proyectaron en las Etapas 1 y 2 del Fraccionamiento Habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, esta Dirección considera VIABLE se autorice el nombre de las vialidades propuestas, de acuerdo a la tabla que a continuación se detalla; para lo cual el promotor deberá de cubrir ante la Tesorería Municipal, la cantidad de \$ 32,880.42 (Treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos 42/100 M.N.), por concepto de pago de derechos de nomenclatura de calles, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, Artículo 17, Fracción III, Puntos 4, incisos a) y b).

A) Pago Inicial para Nomenclatura de Vialidades:

4.15 x \$54.47	\$226.05
25% Adicional	\$56.51
Total	\$282.56

\$282.56 (Doscientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.)

Se adjuntan al presente como parte integrante de éste acuerdo, los resúmenes y tablas de los cuatro macrolotes del Fraccionamiento de referencia.

SEGUNDO.- Que el promotor del Fraccionamiento, deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

2.1.- Cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo, por concepto de Derechos por Supervisión de las Obras de Urbanización de la Etapa 1 y 2, según el presupuesto presentado, la cantidad de \$844,541.54 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 54/100 M.N.), de acuerdo al Art. 17, Fracción XVII, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

Derechos por Supervisión	
Presupuesto \$45'042,215.40 X 1.5%	\$675,633.23
25% Adicional	\$168,908.31
TOTAL ETAPA 1 Y 2	\$844,541.54

Debiendo exhibir el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

2.2.- Asimismo, para cumplir con el uso y destino del Fraccionamiento, se deberán incluir en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en Fraccionamiento Autorizado, las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos, conforme a lo señalado en el Artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

2.3.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Desarrollo Urbano en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación en la Gaceta Municipal del presente Acuerdo de Cabildo, la Escritura Pública en la cual se establezca la transmisión de la propiedad y el dominio a favor del "Municipio de El Marqués," de las vialidades que se generaron con la presente Relotificación, por una superficie de 90,442.57 m2.

2.4.- Cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo, los derechos correspondientes por concepto de Elaboración de Dictamen Técnico para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Fraccionamientos, la cantidad de \$4,902.30 (Cuatro mil novecientos dos pesos 30/100 M.N.), de acuerdo la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, Art. 17, Fracción VI, No. 1, Inciso a), de acuerdo al siguiente desglose:

Dictamen Técnico para Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización	
72 X \$54.47	\$3,921.84
25% Adicional	\$980.46
	\$4,902.30

Debiendo exhibir el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

2.5.- Asimismo, el Promotor será responsable de la operación y mantenimiento hasta el tanto se lleve la entrega-recepción de las obras de urbanización a este Municipio de El Marqués, Qro., y aunado a lo anterior, y debido a que se incrementaron las obras de urbanización en las Etapas 1 y 2, con la presente Relotificación, el fraccionador deberá presentar una fianza en un plazo no mayor de 30 días hábiles a partir de la autorización del presente acuerdo, misma que tendrá una VIGENCIA DE DOS AÑOS y deberá mantenerse vigente hasta en tanto se realice la recepción del fraccionamiento. El monto de la fianza es de \$58'554,880.02 (Cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 02/100 m.n.), se refiere al presupuesto presentado de las obras por ejecutarse.

Calculo de Deposito de Fianza

45'042,215.40 (por ejecutar) x 1.30	58'554,880.02
-------------------------------------	---------------

Dicha Fianza deberá ser presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de verificar su cumplimiento.

2.6.- Con respecto a la Nomenclatura Oficial de Vialidades nuevas que se proyectaron en las Etapas 1 y 2 del Fraccionamiento Habitacional de interés medio con una densidad máxima de población de 400 hab./Ha., con comercio y servicios, denominado "Zibatá", a ejecutarse en 5 Etapas, se autoriza el nombre de las vialidades propuestas, de acuerdo a la tabla que a continuación se detalla; para lo cual el promotor deberá de cubrir ante la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación de éste acuerdo, la cantidad de \$ 32,880.42 (Treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos 42/100 M.N.), por concepto de pago de derechos de nomenclatura de calles, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2010, Artículo 17, Fracción III, Puntos 4, incisos a) y b).

a) Pago Inicial para Nomenclatura de Vialidades:

4.15 x \$54.47	\$226.05
25% Adicional	\$56.51
Total	\$282.56

\$282.56 (Doscientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.)

b) Derechos por Nomenclatura de calles:

NOMBRE	LONGITUD EN METROS LINEALES	EXCEDENTES
CALLE VALLE DEL ENCINO	141.154	\$450.01
CALLE VALLE DE LA HOJA	217.031	\$706.25
CERRADA VALLE DE LA PLATA	75.363	\$311.02
CERRADA VALLE DE ORO	51.622	\$311.02
CALLE VALLE DE LA MESETA	160.978	\$516.95
CERRADA VALLE DE AGUINAGA	114.642	\$360.47
CERRADA VALLE DE AIZPE	58.246	\$311.02
CERRADA VALLE DE ALZUZA	39.168	\$311.02
CIRCUITO VALLE DE ANOZ	251.750	\$823.50
CALLE VALLE DE AURIZ	209.364	\$680.36
CERRADA VALLE DE ECAY	101.597	\$316.42
CERRADA VALLE DE ECHARRI	35.350	\$311.02
CERRADA VALLE DE ERICE	143.616	\$458.32
CERRADA VALLE DE ESPARZA	127.072	\$402.45
CERRADA VALLE HUARTE	64.344	\$311.02
CALLE VALLE IBERO	324.804	\$1,070.22
AVENIDA VALLE DE LEGARDA	147.146	\$470.24
CERRADA VALLE DE LEOZ	163.788	\$526.44
CERRADA VALLE DE NAVAZ	133.425	\$423.90
CERRADA VALLE DE NUIN	102.308	\$318.82
AVENIDA VALLE ZABALZA	314.573	\$1,035.67
AVENIDA VALLE ZALAIN	308.778	\$1,016.10
AVENIDA VALLE DE OLAZ	298.190	\$980.34
CALLE VALLE DEL RHIN	173.049	\$557.72
CERRADA VALLE DE LA REDONDA	108.246	\$338.87
AVENIDA VALLE DE MALAGON	333.440	\$1,099.38
CERRADA VALLE DE AOSTA	135.468	\$430.80
CERRADA VALLE DE PARRAS	218.585	\$711.50
AVENIDA VALLE DE LUENA	277.851	\$911.65
AVENIDA VALLE DE NAPA	185.959	\$601.32
CALLE VALLE DEL DANUBIO	214.693	\$698.36

CALLE VALLE DE LA ENSENADA	63.000	\$311.02
CALLE VALLE DEL INDO	116.787	\$367.72
CALLE VALLE DEL LOIRA	122.545	\$387.16
CALLE VALLE DEL RÓDANO	138.787	\$442.01
CALLE VALLE DEL NILO	127.874	\$405.16
AVENIDA VALLE DEL COLCA	114.501	\$360.00
CALLE VALLE DEL EBRO	740.705	\$2,474.77
CALLE VALLE DEL CIBAO	125.329	\$396.56
CALLE VALLE DE SANTIAGO	71.612	\$311.02
CALLE VALLE HERMOSO	144.134	\$460.07
CERRADA VALLE DEL MIERA	22.003	\$311.02
CALLE VALLE DEL CAUCA	96.789	\$311.02
CALLE VALLE DEL OISE	146.153	\$466.89
CALLE VALLE DE MENA	155.615	\$498.84
AVENIDA VALLE DE ARÁN	140.869	\$449.04
CALLE VALLE DE LOS REYES	112.661	\$353.78
SUBTOTAL		\$26,078.29
25 % ADICIONAL		\$6,519.57
TOTAL		\$32,597.86

\$ 32,597.86 (Treinta y dos mil quinientos noventa y siete pesos 86/100 M.N.)

Debiendo exhibir el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

2.7.- El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos y condicionantes expuestos en éste acuerdo, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., remítase para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del solicitante, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

El solicitante deberá entregar en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el recibo que acredite el pago efectuado por éstos conceptos.

SEGUNDO.- Una vez cumplimentado lo anterior, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el presente acuerdo, a costa del propietario.

TERCERO.- Gírense las comunicaciones oficiales respectivas..."

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 19 de enero del año dos mil once, se realizó la Presentación al H. Ayuntamiento, del Informe de la ejecución del Programa Anual de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio 2010, en cumplimiento al Transitorio SEGUNDO del acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Enero de 2010.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

ÚNICA PUBLICACIÓN

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de enero de dos mil once, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa Anual de la

Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., correspondiente a la anualidad 2011.

LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El cual resultó, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, siendo el siguiente:

RÚBRICA

"ACUERDO"

UNICA PUBLICACIÓN

"...ANTECEDENTES:

1.- Que en fecha 11 de enero del presente año, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número DSP/009/2011 suscrito por el Comandante Roberto Gerardo Oviedo Serrano, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., mediante el cual remite Programa Anual de la Dirección a su cargo, para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento.

2.- Que conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 8, del Reglamento Interno del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., es facultad del suscrito, Titular del Ejecutivo Municipal, presentar al Ayuntamiento el Programa Anual de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., para su aprobación, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del Reglamento en cita..."

Es por lo anterior que se aprobó en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento en fecha 19 de enero del 2011, el siguiente:

"...ACUERDO:

UNICO.- El Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio 2011, que se anexa al presente como parte integrante.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo, así como el Programa Anual de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado "La Sombra de Arteaga", en la Gaceta Municipal de El Marqués y en un periódico local de mayor circulación en el Estado, por una sola ocasión, entrando en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro., a efecto de que ejecute el Programa Anual de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio 2011 y rinda informes semestrales de su aplicación al H. Ayuntamiento..."

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE

RÚBRICA



Presidencia Municipal
2009-2012

PLAN DE TRABAJO 2011



DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

ÁREA:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
Seguridad y prevención del delito	7.4.1 Realizar de forma continua la capacitación académica al personal operativo	Capacitación del personal operativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil 2011	o Dar continuidad al proceso formativo a fin de que el personal adscrito de esta dependencia siga capacitando en los temas de: Reformas constitucionales en el rubro de seguridad y justicia penal, juicios orales y en materia de formación especializada para el personal de seguridad pública. Aunado a lo anterior, haremos énfasis en la capacitación en el rubro de prevención del delito	o Auditorio (aula de capacitación y videoconferencias); Con capacidad para 80 personas, butacas, pizarrón, proyector, equipo de cómputo, pantalla retráctil, equipo de sonido, escritorio y silla para el profesor. Uso de la oficina constante. Iluminación alta. Ventilación exhaustiva.	Enero a Diciembre 2011	El 100% del personal operativo capacitado.	Al recibir la capacitación el personal operativo o todos los habitantes del municipio o se verán beneficiados.	Cabe hacer mención que estamos sujetos a la disponibilidad de el recurso SUBSEMUN 2010
Seguridad y Prevención del delito	7.4.3 Instalación de módulos estratégicos de seguridad en diferentes comunidades para mejorar la cobertura y disminuir el tiempo de respuesta policial	Instalación de módulos estratégicos de seguridad y vigilancia sectorizada en el Municipio	Mantener el orden público y la seguridad a través de vigilancia mediante la Instalación de módulos de seguridad para dar respuesta de manera pronta y oportuna a los reportes de la población y tener mayor cobertura y presencia policial en el Municipio.	Requerimos de presupuesto para la infraestructura. Este proyecto se contempla desde el plan de trabajo inicial, sin embargo, debido a que no se asignó presupuesto para este rubro, no hubo ningún avance, por lo que esperamos este año obtener resultados favorables	4 Módulos	3 módulos	Miranda el Paraiso y Baños	En virtud de encontramos sujetos al presupuesto de la Dirección de Obras Públicas, aun no contamos con avances en este rubro.
Seguridad y Prevención del delito	7.4.4 Profesionalizar los cuerpos policíacos	"Evaluación del personal operativo 2011"	Profesionalizar al personal operativo a través de la evaluación permanente del desempeño de sus funciones y de control de confianza a fin de contar con policías calificados y confiables.	Se necesita de presupuesto para la adquisición de los reactivos necesarios para el examen toxicológico. Cabe hacer mención que actualmente el centro Estatal de Control y Confianza esta evaluando al personal operativo, sin embargo dicha institución se ha visto rebasada por la carga de trabajo.	Enero a Diciembre 2011	El 100% del personal operativo evaluado	Al ser evaluado el personal operativo o todos los habitantes del municipio o se verán beneficiados.	Sujetos al presupuesto que se asigne.
Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
Seguridad y Prevención del delito	7.4.5 Ampliar el servicio profesional de carrera policial con el objetivo de contar con personal competente	"Ampliación del Servicio profesional de carrera del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública 2011"	Mejorar las condiciones laborales del personal operativo para dignificar la función policial a través de la mejora de las condiciones laborales (nivelación salarial y sistema de permanencia y ascensos)	Se requiere la contratación de una empresa que nos asesore en la implementación del servicio profesional de carrera.	Enero a Diciembre 2011	El personal operativo que apruebe las evaluaciones correspondientes	Al ser nivelado el personal operativo todos los habitantes del municipio se verán beneficiados.	Se están realizando las gestiones necesarias a fin de contar con la aprobación del personal adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para poder aplicar la nivelación salarial a través de un bono SUBSEMUN. Aunado a lo anterior estamos en espera de que se nos autorice la contratación de una empresa que implemente el servicio profesional de carrera con recursos provenientes de subsuman 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

ÁREA: JEFATURA DE TRANSITO

Seguridad y Prevención del delito	7.4.5 Ampliar el servicio profesional de carrera policial con el objetivo de contar con personal competente	"Ampliación del Servicio profesional de carrera del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública 2011"	Mejorar las condiciones laborales del personal operativo para la función policial a través de la mejora de las condiciones laborales (nivelación salarial y sistema de permanencia y ascensos)	u Baños con regaderas: Con capacidad para 20 personas. Iluminación alta. Ventilación exhaustiva. Con su respectivo equipamiento. u Comedor. Con capacidad para 110 personas. Con cocina, mesas, sillas, etc. Iluminación alta. Ventilación exhaustiva. (es decir su respectivo equipamiento). u Gimnasio: Con capacidad para 30 personas con aparatos para pesas, ejercicio cardiovascular, etc. (con su respectivo equipamiento).	Enero a Diciembre 2011	El 100% del personal operativo	Al mejorar las condiciones laborales del personal operativo todos los habitantes del municipio se verán beneficiados.	Sujetos al presupuesto que se asigne.
Seguridad pública y prevención del delito	7.4.7. Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de una agencia investigadora del Ministerio Públicos y un juzgado mixto de primera instancia en la cabecera municipal	Instalación de una agencia del Ministerio Público y un juzgado mixto de primera instancia en la Cabecera Municipal	Instalar una agencia del ministerio publico y un juzgado mixto municipal en la cabecera municipal para fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad a través de la denuncia.	Actualmente se cuenta con el predio ubicado en el kilometro 16 de la carretera Qro - Tequisquiapan, sin embargo no se cuenta con presupuesto para su construcción.	Enero a Diciembre 2011	1 agencia del ministerio publico y un juzgado mixto municipal	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	En caso de que se nos asigne el recurso del SUBSEMUN 2011 estariamos en posibilidad de proponer a la Federación se utilice parte de el recurso para infraestructura
Seguridad Pública y prevención de delito	7.4.9 Instrumentar operativos de vigilancia en ferias y eventos que se realicen en la demarcación municipal	"Operativo Municipio Seguro 2011"	Mantener la seguridad de los habitantes y visitantes del Municipio para mantener el orden publico a través de diversos operativos que se implementaran. Entre otros operativos trabajaremos en conjunto con migración de acuerdo a las temporadas y a la presencia de indocumentados en nuestro Municipio. También se trabajara en operativos como son: Obrero seguro, calles seguras y anti asalto en las carreteras	Patullas, armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	90 Operativos	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Por lo que ve al equipamiento estamos sujetos a la programación de el recurso SUBSEMUN 2010 y en su caso a la asignación del recurso 2011.

Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
Seguridad pública y prevención del delito	7.5.2 Coordinar acciones con las autoridades estatales en materia de vigilancia de delegaciones, comunidades y barrios de alto riesgo delictivo	"Operativo interinstitucional 2011"	Mantener la seguridad de los habitantes y visitantes del Municipio para mantener el orden publico a través de diversos operativos que se implementaran	Patullas, armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	Operan de manera permanente	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Por lo que ve al equipamiento estamos sujetos a la programación de el recurso SUBSEMUN 2010 y en su caso a la asignación del recurso 2011.
Seguridad y Prevención del delito	7.5.3 Llevar a cabo la instrumentación de los nuevos sistemas coparticipativo de vigilancia y seguridad en los que se propicie la seguridad de barrios y comunidades del Municipio de El Marqués	"Participación de los ciudadanos del Municipio del Marqués en la prevención de delito"	Dar seguimiento a las acciones que se implementaron en el año 2010 en conjunto con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito a través de su inclusión en las actividades de la Dirección. Aunado a lo anterior y en virtud de la apatia de la mayoría de los ciudadanos a la conformación de comités, pondremos en marcha otros medios de participación ciudadana.	Vehículo, impresión de propaganda, papelería, lap top, proyector, impresora portátil.	Enero a Diciembre 2011	Dar atención a las comunidad es en donde ya se instalaron los comités comunitarios de seguridad pública, además de las diversas campañas que se pondrán en marcha, así como a las diversas asociaciones y grupos conformados en el Municipio por ciudadanos	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Sujetos al presupuesto que se asigne.
Seguridad Pública y prevención	7.5.6 Colaboración con las autoridades competentes en el programa bienvenido paisano	"Bienvenido paisano 2011"	Implementar un operativo especial para facilitar la llegada de los connacionales que trabajan en Estados Unidos a través de módulos de atención y vigilancia en las carreteras	Carpa, mesas, sillas, garrafones de agua, lona informativa rotulada, impresión de folletos	Enero a Diciembre 2011	Dar atención a todos los ciudadanos que soliciten orientación	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	En virtud de que este es un programa Federal estamos sujetos a las fechas que establece el Instituto Nacional de Migración.
Seguridad Pública y prevención			En la actualidad esta dependencia ha tenido un crecimiento importante a la par de lo que exige la situación actual de el país en el ámbito de seguridad pública, es por ello que se necesita contar con instalaciones adecuadas para la atención de la ciudadanía.	Se anexa las necesidades de infraestructura				

Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto	Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Seguridad y Prevención del Delito	7.4.2	Impartir cursos de especialización de forma permanente a la policía y comisionados en transito y prevención	Seguir en actualización permanente del personal operativo adscrito al área de transito de la Dirección General de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil 2010	Ya se contempla la necesidad de contar con un auditorio de capacitación	Enero a Diciembre 2011	El 100% del personal operativo capacitado.	Al recibir la capacitación el personal operativo o todos los habitantes del municipio se verán beneficiados.	Sujetos al presupuesto que se asigne.
Seguridad Pública y prevención de delito	7.4.9	Instrumentar operativos de vigilancia en ferias y eventos que se realicen en la demarcación municipal	Resguardar y mantener el orden de los loterarios como de los visitantes.	Patullas, (Unidades equipadas y apropiadas para recorrer el municipio de acuerdo a las condiciones geográficas que este presenta) armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	Opera de manera constante	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Por lo que ve con respecto a este rubro estamos sujetos a la programación de el recurso SUBSEMUN 2010 y en su caso a la asignación del recurso 2011.
Seguridad Pública y prevención de delito	7.4.9	Instrumentar operativos de vigilancia en eventos deportivos, culturales, religiosos y extraordinarios	Salvaguardar a los asistentes a dichos eventos regulando el flujo vehicular moderado y a baja velocidad sin ningún peligro vial a los peatones.	Patullas, (Unidades equipadas y apropiadas para recorrer el municipio de acuerdo a las condiciones geográficas que este presenta) armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	Opera de manera constante	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Por lo que ve con respecto a este rubro estamos sujetos a la programación de el recurso SUBSEMUN 2010 y en su caso a la asignación del recurso 2011.
Seguridad pública y prevención del delito	7.5.5	Realizar programas de prevención vial	Inclusión de la ciudadanía para su participación activa en la prevención de accidentes de transito a través de su participación en los operativos implementados por la Coordinación de transito. Promover la educación vial en las escuelas de educación media, básica y superior, así como en Empresas	Papelería, material didáctico e informativo (señales de transito, traficonos, trafitampos)	Enero a Diciembre 2011	Opera de manera constante	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Sujetos al presupuesto que se asigne.
Seguridad pública y prevención del delito		Realizar convenios de colaboración en materia de transito con Policía del Estado así como Municipios Comarhados	Colaborar con las demás autoridades en materia de transito a fin de eficiente el trabajo de los elementos de transito	Patullas, (Unidades equipadas y apropiadas para recorrer el municipio de acuerdo a las condiciones geográficas que este presenta) armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	Opera de manera constante	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Por lo que ve con respecto a este rubro estamos sujetos a la programación de el recurso SUBSEMUN 2010 y en su caso a la asignación del recurso 2011.

Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto	Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Seguridad pública y prevención del delito		Incrementar el estado de fuerza en el departamento de transito y equipamiento.	Disminuir el índice de accidentes en jurisdicción Municipal, así como tener un departamento bien Estructurado, Equipado y Modernizado para así poder cambiar la imagen del Oficial ante la sociedad.	Personal, Patullas, (Unidades equipadas y apropiadas para recorrer el municipio de acuerdo a las condiciones geográficas que este presenta) armamento, equipamiento al personal operativo	Enero a Diciembre 2011	Opera de manera constante		



Presidencia Municipal
2009-2012

20,991.03



PLAN DE TRABAJO	2,668.10
CENTRAL TEL	397.57
ACCESO	542.21
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	636.86
OTROS SERVICIOS	2,225.24
TOTAL	8,645.54

SERVICIOS
DIRECCIÓN

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/Proyecto	Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas	
7. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OPERACIÓN DEL DELITO 7	7.5	ETAPA 1						
		MANZANA II							
		SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²				
		5,837.39	VENDIBLE	VENDIBLE	20,077.85				
		5,831.38	VENDIBLE	AREA VERDE	1,656.01				
		8,409.08	VENDIBLE	ACCESO	291.40				
		291.40	ACCESO	TOTAL	22,025.26				
		1,656.01	AREA VERDE						
		22,025.26							
		RESUMEN MANZANA II							
MANZANA III									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
554.01	OFICINAS	AREA VERDE	706.38						
82.85	OFICINAS	OFICINA	666.66						
1,879.91	AREA VERDE	TOTAL	1,343.24						
2,987.57	AREA VERDE								
1,343.24									
RESUMEN MANZANA III									
MANZANA IV									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,308.99	VENDIBLE	VENDIBLE	7,728.33						
5,025.73	VENDIBLE	AREA VERDE	987.46						
230.81	ACCESO	TOTAL	18,386.80						
5,987.46	AREA VERDE								
18,966.80									
RESUMEN MANZANA IV									
MANZANA V									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA V									
MANZANA VII									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
13,631.77	VENDIBLE	VENDIBLE	56,671.94						
7,135.91	VENDIBLE	AREA VERDE	1,609.32						
7,360.00	VENDIBLE	TOTAL	58,281.26						
7,360.00	VENDIBLE								
13,824.26	VENDIBLE								
1,609.32	AREA VERDE								
58,281.26									
RESUMEN MANZANA VII									
LOTES ambientales									
LOT 1									
7,135.91	VENDIBLE	AREA VERDE	1,609.32						
7,360.00	VENDIBLE	TOTAL	58,281.26						
7,360.00	VENDIBLE								
13,824.26	VENDIBLE								
1,609.32	AREA VERDE								
58,281.26									
RESUMEN MANZANA VII									
MANZANA V									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
2,575.56	VENDIBLE	VENDIBLE	85,290.28						
1,656.01	VENDIBLE	AREA VERDE	618.03						
5,476.74	VENDIBLE	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	3,585.94						
3,963.91	VENDIBLE	SERVICIOS	4,225.24						
3,796.91	VENDIBLE	TOTAL	92,719.49						
3,796.91	VENDIBLE								
4,738.82	VENDIBLE								
3,710.75	VENDIBLE								
3,168.36	VENDIBLE								
4,621.62	VENDIBLE								
4,360.24	VENDIBLE								
18,153.52	VENDIBLE								
RESUMEN MANZANA V									

Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/Proyecto	Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas	
7. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OPERACIÓN DEL DELITO 7	7.5	ETAPA 1						
		MANZANA VI							
		SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²				
		3,830.08	MIXTO COMERCIAL	MIXTO COMERCIAL	8,030.47				
		37.39	MIXTO COMERCIAL	MIXTO COMERCIAL	8,030.47				
		8,030.47		TOTAL	8,030.47				
		RESUMEN MANZANA VI							
		MANZANA VII							
		SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²				
		3,830.08	MIXTO COMERCIAL	MIXTO COMERCIAL	8,030.47				
37.39	MIXTO COMERCIAL	MIXTO COMERCIAL	8,030.47						
8,030.47		TOTAL	8,030.47						
RESUMEN MANZANA VII									
LOT 3									
221.21	EQUIPAMIENTO								
RESUMEN MANZANA VII									
MANZANA I									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,308.99	VENDIBLE	VENDIBLE	7,728.33						
5,025.73	VENDIBLE	AREA VERDE	987.46						
230.81	ACCESO	TOTAL	18,386.80						
5,987.46	AREA VERDE								
18,966.80									
RESUMEN MANZANA I									
MANZANA II									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA II									
MANZANA III									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,308.99	VENDIBLE	VENDIBLE	7,728.33						
5,025.73	VENDIBLE	AREA VERDE	987.46						
230.81	ACCESO	TOTAL	18,386.80						
5,987.46	AREA VERDE								
18,966.80									
RESUMEN MANZANA III									
MANZANA IV									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA IV									
MANZANA V									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA V									
MANZANA VI									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA VI									
MANZANA VII									
SUPERFICIE m ²	USO SUELO	USO SUELO	SUPERFICIE m ²						
10,977.31	VENDIBLE	VENDIBLE	7,731						
397.57	CENTRAL TEL.	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)	30.50						
2,575.56	PLANTA TRATAMTO.	CENTRAL TELEFONICA	397.57						
7,581.00	VENDIBLE	PLANTA TRATAMIENTO	2,575.56						
21,299.00	VENDIBLE	TOTAL	43,960.94						
1,130.50	VIAL CFE (SERV. DEL PARQUE)								
43,960.94									
RESUMEN MANZANA VII									
LOT 8									
4,381.98	VENDIBLE								
RESUMEN MANZANA VII									



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
ÁREA: DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
ÁREA: JUZGADO CÍVICO

Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
6.2 Seguridad y Prevención de delito	4. Realizar campañas de concientización en temas de prevención del delito.	Canalización y seguimiento a detenidos con problemas de drogadicción y alcoholismo o a los centros de rehabilitación contra adicciones en el Estado de Querétaro.	Atacar y reducir uno de los principales problemas que tiene El marqués, el alcoholismo y drogadicción, por medio de entrevista al detenido y a los familiares para dar una opción a la resolución del conflicto, en coordinación con el consejo estatal contra las adicciones.	Recursos físicos; Cubículo para atención a detenidos y familiares de detenidos, muebles de oficina así como material de papelería necesario.	Enero a Diciembre 2011	40 Personas canalizadas.	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Este proyecto no se contempla en el plan inicial
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Difusión de líneas de emergencia y denuncias ciudadanas	Con el fin de dar a conocer los números de emergencia y de denuncia ciudadana, se iniciará una campaña donde el personal de seguridad pública de a conocer la manera adecuada del uso de líneas de emergencia.	Requerimientos, material de difusión.	Enero a Diciembre 2011	2 500 personas	Chichimiquillas, La griega y el Colorado.	
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Prevención de Robo a casa habitación	Aportar medidas básicas para la prevención de Robo a casa habitación en el Municipio de El Marqués	Recursos físicos: computadora portátil, cañón y material de difusión, lonas, trípticos, etc.	Enero al Diciembre 2011	20 comunidades y 4 fraccionamientos	20 comunidades y 4 fraccionamientos	
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Resolución no violenta de conflictos en las comunidades.	Buscar establecer un vínculo de diálogo y colaboración entre seguridad pública y sociedad a través de la concientización de las problemáticas, para lograr establecer resoluciones en conjunto en pro de la seguridad, mediante la apertura de espacios de escucha interacción y convivencia.	Recursos Humanos, prestadores de servicio social	Julio Diciembre 2011	cubrir los 8 fraccionamientos del municipio, así como las comunidades que cuenten con comités comunitarios de Seguridad Pública	Cubrir los 8 fraccionamientos del municipio, así como las comunidades que cuenten con comités comunitarios de Seguridad Pública	
6.2 Seguridad y Prevención de delito	3. Llevar a cabo la instrumentación de nuevos sistemas coparticipativos de vigilancia y seguridad en los que se propicien la seguridad de los barrios y comunidades del municipio.	Criación de una base de datos sobre la etiología de las conductas antisociales que se suscitan en el delito.	Tener un panorama amplio sobre la etiología de las conductas antisociales del municipio, que sirva de referencia para la creación de proyectos preventivos.		Enero a diciembre 2011	80 personas	Cobertura en toda la Demarcación Municipal	
Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Apoyo al Instituto de formación policial, por medio del programa de reclutamiento y selección del personal.	Contribuir en el proceso de reclutamiento, por medio de evaluaciones psicológicas	Papeería y protocolos de evaluación psicológica	Julio y noviembre 2011	150 aspirantes		
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Accompañamiento y evaluación de los elementos activos	Contribuir en un mejor desempeño de la labor policial, mediante acciones que permitan prevenir y detectar factores emocionales que interfieran, directa e indirectamente, en el desarrollo de la labor policial.		Agosto	154 elementos activos		

Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
					Julio		Cobertura en toda la Demarcación Municipal	Este proyecto no se contempla en el plan inicial



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLICIAL DE EL MARQUÉS

Plan Municipal de desarrollo			Objetivo	Plan de Necesidades	Mes	Metas	Comunidad	Observaciones / respuestas
Eje Rector	Programa Rector	Programa Operativo/ Proyecto						
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Aumento de la plantilla del personal operativo	Brindar a los participantes una formación integral, que posibilite la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades psicomotrices, así como el desarrollo de valores y actitudes congruentes con el ejercicio de la función policial	Aula de Capacitación para por lo menos 40 elementos, con sus butacas, pizarrón, proyector, equipo de computo, pantalla, escritorio y silla para el profesor, Uso de la oficina constante, iluminación alta. Ventilación exhaustiva	Enero a Diciembre 2011	2 generaciones de cadetes con 35 egresados como policías municipales)		Se impartirán dos cursos de formación básica para aspirantes a policías (35 participantes por generación), con una duración de 1224 horas a desarrollarse en 6 meses cada uno en la modalidad de enseñanza escolarizada en un horario de 07:00 a 16:00 de lunes a viernes y sábados de 07:00 a 13:00
6.2 Seguridad y Prevención de delito		Cursos de actualización.	Capacitar de manera continua al personal operativo en activo.	Se anexa listado	Mayo y Octubre			Se impartirán dos cursos de actualización a policías activos en los meses de mayo y octubre con una duración de 60 horas a desarrollarse en 30 días de lunes a viernes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.
PADRÓN DE CONTRATISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y considerando:

1. Que el artículo 20 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro faculta a los Municipios para tener su propio Padrón de Contratistas cuando ejecute obra con recursos provenientes de los Municipios, el cual estará a cargo de la Contraloría Municipal.

Que el artículo 20 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro establece que los Municipios deberán hacer público su Padrón de Contratistas.

2. Que el artículo 21 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro establece que la vigencia del registro en el Padrón de Contratistas será anual, iniciando el 1º de julio al 30 de junio del siguiente año, por lo que, el presente Padrón Municipal tiene una vigencia del 1º de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.

Por lo anteriormente expuesto se publica el Padrón de Contratistas del Municipio de El Marqués, Querétaro:

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.
PADRÓN DE CONTRATISTAS INSCRITOS AL 17 DE ENERO DE 2011
REGISTRO VIGENTE AL 30 DE JUNIO DE 2011

Folio	Razón Social o Nombre	Domicilio	Teléfono	Municipio y Estado	ESPECIALIDADES					
2	Campos Construcciones y Perforaciones, S.A. de C.V.	Hacienda Santa Fe No. 108, Col. El Jacal	216-46-80	Querétaro, Qro.	201 Pozos de Agua	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	604 Electromecánicas, Calefacción, Sist. Contra Incendio	906 Mantenimiento Instalaciones (Equipo en planta tratam.)	1602 Superv. y dir. de Obras Hidráulicas
3	J. Cruz Hurtado Morales	Av. del Tintero No. 934, Col. Santa Mónica 2A Sección	221-30-14	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	
5	Román Martínez Herrera	Peña de Bernal No. 624, Col. Las Américas	195-89-90	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m²)	800 Vivienda
9	Adolfo Maldonado Sandoval	Cerro del perote No. 103, Col. Colinas del Cimatario	248-33-12	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)
					706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)			
13	Grupo RV Equipo y Construcción, S.A. de C.V.	Popocatepetl No. 901-3, Col. Palmas	213-33-46	Querétaro, Qro.	201 Pozos de Agua	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	800 Vivienda
14	Consorcio de Ingeniería PSI, S.A.	Cerro del Zamorano No. 3, Col. Las Américas	217-20-39 217-27-02	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	601 Hidráulicas y Sanitarias	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)	
15	Ing. José Francisco López Granados	Priv. Rafael Osuna No. 9, Col. Centro	221-19-21	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorio rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	903 Mantenimiento de Obra Civil
					1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
16	Ing. Cruz Homero Ramírez Rivera	José Siurob No. 39, Col. Mercurio	277-43-75 190-25-76	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1602 Superv. y dir. De Obras Hidráulicas	1604 Superv. y dir. De Obra Civil
17	Cima Eléctrico, S.A. de C.V.	Artes No. 45 Int. 4, Col. San Francisquito	214-14-52 214-21-32	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	602 Eléctricas	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)
					907 Mantenimiento Instalaciones (obras de electrificación)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1201 Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias eléctricas y de Gas			

19	Chavero y Vega Constructores, S.A. de C.V.	Avenida San José No. 318, Col. Felipe Carrillo Puerto	210-44-85	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	504 Obra para Industrias Minera, Maquiladora y Manufact.	707 Edificaciones Educativas (Estruct. de 350 a 800 m²)	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil
24	Promociones y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.	Ignacio Allende No. 49, El Pueblito	216-14-81	Corregidora, Querétaro	202 Presas (Almacenamiento y Derivadoras)	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios
					707 Edificaciones Educativas (Estruct. De 350 a 800 m²)	800 Vivienda	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	1101 Vías terrestres y aeropuertos.	1103 Agua Potable y Alcantarillado	
40	Ing. José Guadalupe Muñoz Sámano	Aquiles Serdán No. 13 Col. Centro	213-84-98 248-42-10	Cadereyta de Montes, Querétaro	203 Agua, Riego y Saneamiento	205 Plantas de tratamiento (0 a 1,000 m²)	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas
42	Edificaciones Mezal, S.A. de C.V.	Ignacio Zaragoza No. 167, Col. Emiliano Zapata	225-10-84	Corregidora, Querétaro	301 Estructuras especiales	401 Vialidades	601 Hidráulicas y Sanitarias	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	707 Edificaciones Educativas (Estruct. de 350 a 800 m²)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento
					800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil	1002 Sitios y monumentos (Restauración y conservación de bienes inmuebles)	1003 Imagen Urbana (Sitios y monumentos)		
44	Arq. Víctor Manuel Rosas Rosas	Tulpanes No. 216 int. 15, Col. Tabachines	135-67-77 265-1785	Corregidora, Querétaro	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1003 Imagen Urbana (Sitios y monumentos)
					1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
50	Constructora Leven, S.A. de C.V.	Calle Pintor No. 134, Col. Solidaridad	221-30-99	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	206 Planta de Tratamiento (1,000 a 10,000 m³)	401 Vialidades	601 Hidráulicas y Sanitarias	703 Centro de Salud (2 y 3 Núcleos Básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)
51	Grupo PG, S.A. de C.V.	Pról. 16 de septiembre No.10, Col. Diligencias	223-19-05 248-01-42	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Viviendas	403 Áreas verdes y Recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificios, Navas Ind., Techos)	503 Pailería (Tanques de almacenamiento)
					701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	710 Edificaciones e instalaciones deportivas	711 Obras de seguridad	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)
70	Arq. Gildardo Peña Ramírez	Av. de los Arcos No. 177 Int. 15, Col. Arcos de Loma Dorada	195-90-82	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1604 Superv. y dir. de Obra Civil
72	Julia Marquina Rodríguez	Jardineros No.138, Col. Peñuelas	224-26-86	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	402 Electrificación	602 Eléctricas	604 Electromecánicas, Calefacción, Sist. Contra Incendio	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)	1201 Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas y de Gas
76	Luis Armando Espindola Terrazas	Calle 9 No. 140, Col. Comerciantes	222-58-18	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	908 Const. Interior y Exterior (Obras Exteriores)	
82	Potencia Eléctrica del Centro, S.A. de C.V.	Chihuahua No. 5, Col. San Isidro Miranda	213-89-96	El Marqués, Querétaro	402 Electrificación	602 Eléctricas	604 Electromecánicas, Calefacción, Sist. Contra incendio	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)
					909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)					
85	Optima Arquitectura y Construcción, S.A. de .C.V.	Hacienda Tequisquiapan No. 332, Col. Las Teresas	403-11-56	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	707 Edificaciones Educativas (Estruct. de 350 a 800 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. interior y exterior (Obras exteriores)
					909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)					
92	Aurio Diseño y Construcciones, S.A. de C.V.	Independencia No. 224 2º Piso, Col. Centro	248-16-30 248-33-65	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	502 Pailería (Puentes, Edificios, Navas Ind., Techos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil
					1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				

96	Ing. José Tomás Palma Uribe	Molino del Rey No. 18, Col. Niños Héroes.	215-93-25	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	800 Vivienda	908 Const. Interior y Exterior (Obras Exteriores)	1003 Imagen urbana (Sitios y monumentos)
101	Juan Vega Trejo	Cerro del Coyolate No. 19, Col. Las Américas	224-38-92	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipo, Demoliciones	1602 Superv. y dir. de obras hidráulicas	
110	Constructora e Inmobiliaria Salco, S.A. de C.V.	Av. Tecnológico No. 58 Despacho No. 305, Col. Centro.	216-52-29 216-52-32 216-59-60	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	707 Edificaciones Educativas (Estruct. De 350 a 800 m ²)	800 Vivienda	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones
114	Construcción, Proyecto, Arquitectura y Planeación, S.A. de C.V.	Av. de Los Ciruelos No. 137 Int. 116, Col. Jurica	199-03-32 219-60-80	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	708 Edificaciones Educativas (Estruct. Mayor a 800 m ²)	800 Vivienda	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda
					1301 Planeación urbana, suburbana e industrial	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
117	Raúl Delgado Sánchez	Conde de Miravalle No. 226, Col. Carretas	213-66-59	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalación (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)	1605 Superv. y dir. de obra en instalaciones.	
121	Arq. Carlos Alberto Motte Meraz	Miguel de Cervantes No. 32, Col. Los Molinos 2ª sección	225-21-68	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	707 Edificaciones Educativas (Estruct. de 350 a 800 m ²)	708 Edificaciones Educativas (Estruct. Mayor a 800 m ²)
					903 Mantenimiento de Obra Civil	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1201 Instalación Hidráulica, sanitarias y de Gas	1604 Superv. y dir. de Obra Civil		
127	URBA Pavimentos, S.A. de C.V.	Paseo Loma Dorada No. 128 Int. 102, Col. Loma Dorada	213-62-13	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	902 Movimientos de tierra, Renta de equipo y Demoliciones	1601 Superv. y dir. de Obra de Vías terrestres	
128	Ing. Fernando Martínez Osornio	Mar del Norte No. 38, Colonia Las Hadas	216-99-58	Querétaro, Qro.	206 Plantas de Tratamiento (1,000 a 10,000 m ³)	401 Vialidades	601 Hidráulicas y Sanitarias	702 Consultorios rurales, Casa de Salud	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	903 Mantenimiento de Obra Civil
132	Ing. Jaime Rivera Uribe	Orión No. 146, Col. El Sol	221-15-82	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	903 Mantenimiento de Obra Civil	
152	Ing. Pedro Miguel de Antuñano Hernández	Av. Hidalgo No. 10, Col. Barrio de la Magdalena	414-273-30-39	Tequisquiapan Qro.	401 Vialidades	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1402 Levantamientos topográficos, Geodesia con aparatos electrónicos		
153	Abraham González Martell	Autopista Mex-Qro. KM 210+500, Col. Lomas de Casa Blanca	213-34-10	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	901 Suministro de Materiales y Acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de equipo, Demoliciones
157	Claudia Zúñiga Mendoza	Priv. Misión de la Purísima No. 22, Col. Las Misiones	255-20-80 167-45-29	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil			
160	Arq. Ma. Juana Lara Cabrera	Andador 3 No. 1716, Col. Lomas de Casa Blanca	209-08-60	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m ²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1604 Superv. y dir. de Obra Civil
175	Mantserv, S. A. de C.V.	Fernando Amilda No. 113, Col. Lázaro Cárdenas	216-95-05	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	903 Mantenimiento de Obra Civil	909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)	1103 Agua potable y alcantarillado
176	Desarrollo, Arquitectura y Urbanismo, S.A. de C.V.	Carlos Septien García No.16 Planta Alta, Col. Cimatario	215-28-85	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	601 Hidráulicas y Sanitarias	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	1103 Agua Potable y Alcantarillado	1105 Edificaciones Recreativas, de Servicios, Educativas, Vivienda
					1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
177	Juan Luis Arias Servín	Agustín Lanuza No. 133, Col. Zona de Oro	327-64-97	Celaya, Guanajuato	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m ²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1604 Superv. y dir. de obra civil
178	Ing. Sergio Hernández Uribe	Circuito del Sol No.40 Int. 4, Col. Colinas del Sol	181-82-09	Corregidora, Querétaro	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruct. Rural)	901 Suministro de materiales y acarreos
					903 Mantenimiento de Obra Civil					

183	Ing. Luigi Altan Gómez	Camino al cerro N° 1 local 19, Col. El Pueblito	225-91-64	Corregidora, Querétaro	203 Agua, riego y saneamiento	304 Señalamiento y protección	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	902 Movimientos de Tierra, Renta de Equipo, Demoliciones
					903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	1604 Superv. y dir. de obra civil			
185	Grupo Qropolis, S.A. de C.V.	Fray Juan de San Miguel No. 36, Col. Cimatario	215-15-81	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	1003 Imagen urbana (Sitios y Monumentos)	1101 Vías Terrestres y Aeropuertos	1103 Agua Potable y Alcantarillado	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda
					1301 Planeación y diseño de asentamientos urbanos	1302 Planeación y Diseño de Espacios Exteriores	1901 Planes maestros			
186	Ing. Ofelia Villicaña Coria	Hacienda San Judas Tadeo No. 230-D, Col. Las Teresas	135-72-90	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	601 Hidráulicas y sanitarias	1201 Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y gas	1602 Superv. y dir. de Obras Hidráulicas	1902 Estudios de pre-Inversión y factibilidad técnico econom.
198	Abraham González Contreras	Belisario Domínguez No.88, Col. Casa Blanca	216-26-25	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	504 Obra para industria Minera, Maquiladora y Manufact.	902 Movimientos de Tierra, Renta de equipo, Demoliciones
214	Isabel Fonseca Zamorano	Pról. Corregidora Sur No.200-C Desp. 206, Col. Balastradas	253-97-11	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	908 Const. Interior y Exterior(Obras Exteriores)	
215	José Álvaro Ugalde Ríos	Pámez No. 103, Col. Pedregal de Querétaro	248-16-30	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipo, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1604 Superv. y dir. de Obra Civil
219	Antonio Díaz Manzo	Plata No. 410, Col. Progreso	217-57-58	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	602 Eléctricas	609 Instalaciones acústicas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)	1201 Instalac. hidráulicas, sanitarias, eléctricas y Gas
					1603 Superv. y dir. de Obra eléctrica y eq. Electromec.					
226	Organización Promotora Alianza, S.A. de C.V.	Pedro Amendáriz No. 107, Col. La Joya	215-59-79	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil	
228-A	Ing. Arq. Araceli Ramírez Naranjo	Arteaga No. 112, Col. Centro	183-04-83	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil
					905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	1003 Imagen urbana (sitios y monumentos)				
230	Naves Industriales Morlet, S.A. de C.V.	Prolongación Pasteur No. 995, Col. Azteca 2	254-26-96	Querétaro, Qro.	502 Pailería (Puentes, Edificios, Naves Ind., Techos)	403 Áreas verdes y recreativas				
233	Escayola Internacional, S.A. de C.V.	Pról. Constituyentes No. 302 PH1, Col. El Jacal	192-35-00	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	704 Hospitales	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)
241	HEBA Construcciones, S.A. de C.V.	Plomeros No. 142, Col. Peñuelas	312-27-27	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones comerciales y de servicios	707 Edificaciones Educativas (Estruc. De 350 a 800 m²)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. Mayor a 800 m²)
					709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	710 Edificaciones e Instalaciones deportivas	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil		
257	José Carmen Morales Hernández	Avenida Ferrocarril No. 24-A, Col. La Cañada	213-97-59	El Marqués, Querétaro	205 Plantas de tratamiento (0 a 1,000 m³)	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil
258	Grupo Ccima, S.A. de C.V.	Santa Catalina No. 807, Col. Santa Mónica	291-22-23	Querétaro, Qro.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	502 Pailería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	705 Edificaciones educativas (estructura rural)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. Mayor a 800 m²)
					903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras				

262	Víctor Manuel Merino Silva	Alejo Altamirano No. 5, Col. Los Fresnos	243-67-83	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)	1201 Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, y gas	1603 Supervisión y dirección de obra eléctrica y eq. Electromec.
					1605 Superv. y dir. de obra en instalaciones					
264	Alberto Manuel Altan Gómez	Plaza Mayor No. 255, Col. Plazas del Sol	225-91-64	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	901 Suministro de materiales y acarreo	903 Mantenimiento de Obra Civil		
267	El Puente Constructora y Equipo S.A. de C.V.	Autopista Querétaro-México Km 168, La Estancia	427-272-90-73	San Juan del Río, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	602 Eléctricas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)
					902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)			
268	Loth Noel Salinas Hernández	Plaza de San Antonio No.118, Col. Plazas del Sol 1a Sección	223-00-60	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones educativas (estructura rural)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	
271	Mas Infraestructura, S.A. de C.V.	Ignacio Zaragoza No. 179, Col. Centro	212-94-63	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	401 Vialidades	901 Suministro de materiales y acarreo	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones		
276	Constructora Aguirre, S.A. de C.V.	Ignacio Pérez Sur No. 28 Int. 108, Col. Centro	216-58-05	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)
278	Gregorio Arteaga Ángeles	Plaza de Xajha No.103, Col. Plazas del Sol	223-3713	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	800 Vivienda	
283	Ing. Francisco Javier Ramos Herrera	Daytona No. 2, Col. Florida	216-43-31	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	1103 Agua potable y alcantarillado	1602 Superv. y dir. de Obras Hidráulicas
284	Juvssa Construcciones, S.A. de C.V.	Circuito Moisés Solana No.170-205, Col. Balastradas	403-74-19	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m²)	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil
					908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1604 Superv. y dir. de Obra civil	1609 Ingeniería económica y de gastos		
290	Construcciones Metal Mecánicas Mexicanas, S. de R.L. de C.V.	20 de Mayo No.27, Col. Benito Juárez	427-272-16-89	San Juan del Río, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	503 Pailería (Tanques de almacenamiento)	504 Obra para Industria Minera, Maquiladora y Manufact.	602 Eléctricas
					701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	708 Edificaciones Educativas (Estruc. Mayor a 800 m²)	903 Mantenimiento de Obra Civil	904 Mantenimiento de Obra Industrial	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)
291	Construcciones SAW, S.A. de C.V.	Cerrada Cuesta Bonita No.109, Fracc. Cuesta Bonita	441-265-0655	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento			
304	Materiales para la Construcción El Jacalito, S.A. de C.V.	Libramiento Oriente No.334, Col. Centro	448-278-9047	Amealco, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	901 Suministro de materiales y acarreo	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones
313	Arturo González Castro	Carretera Libre a Celaya Km.3, Col. San. José Los Olvera	2-5-56-04	Corregidora, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	901 Suministros de materiales y acarreo	902 Movimientos de Tierra, Renta de Equipo, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil
314	Ing. Eligio Martín Cano	Campanilla No. 126, Col. Insurgentes	220-09-82	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, Casa de salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m²)	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)
					909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)					
319	Juan Manuel Hernández Guerrero	Camino a Boxasni No. 142, Col. CTM Boxasni	441-276-19-96	Cadereyta de Montes, Querétaro	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)			

323	Ing. Miguel Ángel Martín Domínguez	Encinos No. 125, Col. Colinas del Sur	359-26-13	Corregidora, Qro.	203 Agua riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)
					909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)					
324	Ing. José Guadalupe Olvera Landín	Vicente Guerrero No. 31-B, Col. Centro	269-41-56	Comonfort, Guanajuato.	203 Agua riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y	709 Edificaciones para recreación	903 Mantenimiento de Obra Civil
326	CIA, Constructora Ing. Jorge Perusquia, S.A de C.V.	Club Campestre No. 19, Col. Club Campestre	216-11-19	Querétaro, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	902 Movimientos de Tierra, Renta de Equipo, Demoliciones			
327	Baini Construcciones y Consultoría, S.A de C.V.	Dr. Lucio No. 2, Col. Centro Histórico	214-16-54	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	1601 Superv. y Dir. de Obra de vías terrestres	1602 Superv. y dir. de Obras Hidráulicas
					1604 Superv. y dir. de Obra Civil	1706 Peritaje, (Inspección, pruebas y asesoría)				
332	Arq. Sergio Arturo Rodríguez Lara	Paseo de los Naranjos No. 135, Col. Los Naranjos	416-195-22-14	Celaya, Guanajuato.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil			
340	Ing. Jorge Luis Villalón Ledesma	Miami No. 4, Col. La Florida	210-44-85	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
342	Constructora Alvarado Duran, S.A. de C.V.	Progreso No. 131, Col. Centro	447-713-00-56	León, Guanajuato.	1302 Planeación y Diseño de Espacios Exteriores	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
348	Interactiva Zoe, S.A. de C.V.	Quiriceo No. 130, Col. Residencial El Refugio	278-40-66	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	701 Edificaciones comerciales y de servicios	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	901 Suministros de materiales y acarreo
					908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)				
349	José Juan Castañón Castañón (Sin Registro de Gobierno, solo para concursos de obra municipal)	Guillermo Muñoz s/n, Chichimequillas.	323-34-44	El Marqués, Querétaro	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)			
350	Hogares Maz Inteligentes, S.A. de C.V. (Sin Registro de Gobierno, solo para concursos de obra municipal)	Callesón de la Peñita No.7 Int. 6, Col. El Cortijo	234-73-99	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	
351	BCM Geotecnia, S. C.	Cortadores No.21, Col. San Pedrito Peñuelas	261-02-18	Querétaro, Qro.	1404 Estudios de geotecnia y Mecánica de suelos	1701 Laboratorio de materiales y construcción				
352	Jorge González García	Monterrey No.80-B, Col. San José de los Olvera	196-54-99	Corregidora, Qro.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	710 Edificaciones e Instalaciones Deportivas	711 Obras de Seguridad	903 Mantenimiento de Obra Civil
					1601 Superv. y dir. de obra de vías terrestres	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
353	Enrique Francisco Alday Juárez	Hacienda el Jacal No. 2-A, Col. Mansiones del Valle	391-88-40	Querétaro, Qro.	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, viviendas.	1604 Superv. y dir. de Obra Civil		
354	Leopoldo DonJuan Núñez (Sin Registro de Gobierno, solo para concursos de obra municipal)	Francisco I. Madero No. 175, Col. Centro	242-23-48	Querétaro, Qro.	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1604 Superv. y dir. de Obra Civil		
355	RL Constructor, S.A. de C.V.	Ciprés Mexicano No. 103, Col. Los Cipreses	455-10-48	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones comerciales y de servicios	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento		
356	MG Constructores,	Avenida 5 Lote 2 Manzana 13,	403-27-46	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes,	701 Edificaciones	901 Suministros de materiales y

357	J. Guadalupe Bautista Terrazas	Domicilio conocido s/n, Col. El Bimbalete	448-292-10-54	Huimilpan, Querétaro	401 Vialidades	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)	800 Vivienda	903 Mantenimiento de obra civil		
358	Construcciones y Desarrollos Santiago, S.A. de C.V.	Clusia No. 17-4, Col. La Pradera	333-82-47	El Marqués, Querétaro	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	800 Vivienda	403 Áreas verdes y recreativas		
359	DM3 Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Saturno No. 113, Col. Bolaños	299-31-20	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1601 Superv. y dir. de vías terrestres	1602 Superv. y dir. de obras hidráulicas
					1604 Superv. y dir. de Obra Civil	1605 Superv. y dir. de obra en instalaciones				
360	Vafer Materiales, S.A. de C.V.	Anillo vial Fray Junipero Serra Km.17, Col. El Salitre	246-05-07	Querétaro, Qro.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m ²)	901 Suministros de materiales y acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de equipo, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil
361	Ramón Medina Morales	Ignacio Alatorre No. 4, Col. El Jardín	245-2473	San Andrés Tuxtla, Veracruz	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, casas de salud	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m ²)
					903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)			
363	Pavimentos y Urbanizaciones de Querétaro, S.A. de C.V.	Galdina Alarcón de Haces No. 300, Col. La Noria	277-47-77	El Marqués, Querétaro	901 Suministro de materiales y acarreos					
364	AF Instalaciones, S.A. de C.V.	Cerro del Capulín No.112-1A, Col. Ex-hacienda Santana	199-13-82	Querétaro, Qro.	402 Electrificación	602 Eléctricas	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)			
365	Vialidades y Puentes, S.A. de C.V.	Hierba No.2, Col. Álamos 3a. Sección	245-01-45	Querétaro, Qro.	100 Vías Terrestres	401 Vialidades	1601 Superv. y dir. de obra de vías terrestres			
366	Siga Soluciones, S.A. de C.V.	Av. Circunvalación No.235 Int. 2, Col. Jardines de Querétaro	215-52-53	Querétaro, Qro.	602 Eléctricas	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1101 Vías terrestres y aeropuertos	
368	Alejandro Ramón Joulia Lagares (Sin Registro de Gobierno, solo para concursos de obra municipal)	San José No.74 Int. A, Col. Santa María Magdalena	224-09-79	Querétaro, Qro.	1401 Estudios de aerofotogrametría cartografía y fotointerpretación					

Atentamente
El Marqués, origen y destino

Contador Público Alejandro Angeles Arellano
Contralor Municipal

EN BLANCO

